

RESOLUCIÓN 128-04-CONATEL-2008

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de MARIO BOLIVAR LARA JARAMILLO y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de MARIO BOLIVAR LARA JARAMILLO. Las características técnicas del contrato son:

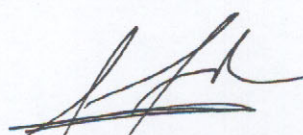
**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE
SISTEMA CONVENCIONAL**

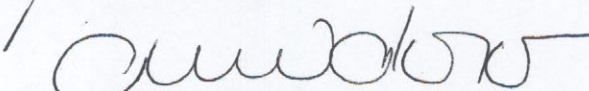
DATOS DEL CONCESIONARIO:									
NOMBRE: LARA JARAMILLO MARIO BOLIVAR									
Código SNT: 0901180			Dirección: GUAYAQUIL, COLINA DE LOS CEIBOS MANZANA 26 VILLA 25						
Concesión (X)					Renovación ()				
PAGOS A EFECTUAR:									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS (USD): 32.97					TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS (USD): 19.28				
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:									
TIPO DE SISTEMA: PRIVADO					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:									
1 - Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2 - La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3 - La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.									
CIRCUITO 1									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	500.07500	506.07500	12.50	12K5F3E1N	SEMIDUPLEX	24 HORAS	GUAYAS-MANABI-LOS RIOS-BOLIVAR	32.97	19.28
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad	Latitud	Longitud			
1	SNU1775	BOLIVAR	CHIMBO	CERRO PUCARA	01°38'15.00"S	79°05'50.00"W			
2	SEB0134	GUAYAS	GUAYAQUIL	CENTRO COMERCIAL LA LINEA, PISO 1 OFI. 6 (URBANIZACION ALBAN BORJA)	02°10'02.42"S	79°54'56.60"W			
3	SEB0139	GUAYAS	GUAYAQUIL	COLINAS DE LOS CEIBOS MZ. 27, VILLA 5	02°09'33.93"S	79°55'44.12"W			
4	SNB2096	GUAYAS	NARANJITO	RECINTO LOS AMARILLOS, VIA A BUCA Y	02°09'20.10"S	79°26'49.78"W			
CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:									
Nº	Código	Tipo	Ganancia (dBd)	Azimut (°)	Polanzación				
1	AD50167	8-DIPOLOS	6	N.D.	VERTICAL				

2	AD50168	8-DIPOLOS	6	N.D.	VERTICAL						
3	AD50169	8-DIPOLOS	6	N.D.	VERTICAL						
4	AD50170	8-DIPOLOS	6	N.D.	VERTICAL						
ESTACIONES REPETIDORAS (1)											
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI				
1	HCU2029	SNU1775	AD50167	20.00	1,063.99	KENWOOD TKR-820					
ESTACIONES FIJAS (3)											
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo	RNI					
1	HCB6748	SEB 0134	AD50168	20.00	MOTOROLA PRO-5100						
2	HCB6749	SEB 0139	AD50169	20.00	MOTOROLA PRO-5100	*					
3	HCB6750	SNB 2096	AD50170	20.00	MOTOROLA PRO-5100						
ESTACIONES MOVILES (4)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCB6751	20.00	MOTOROLA PRO-5100	2	HCB6752	20.00	MOTOROLA PRO-5100	3	HCB6753	20.00	MOTOROLA PRO-5100
4	HCB6754	20.00	MOTOROLA PRO-5100								

ESTACIONES PORTATILES (4)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCB8765	4.00	MOTOROLA PRO-5150	2	HCB8766	4.00	MOTOROLA PRO-5150	3	HCB8767	4.00	MOTOROLA PRO-5150
4	HCB8768	4.00	MOTOROLA PRO-5150								

Dado en Guayaquil, 06 de Marzo de 2008


Ing. Jaime Guerrero Ruiz
PRESIDENTE DEL CONATEL (E)


Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL